

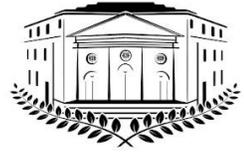
CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE OCTUBRE DE 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA
VENTURA, PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA, DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.
PRESENTE**

Honorable Congreso de la Ciudad de México:

La que suscribe **Diputada Ana Luisa Buendía García**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracciones I y II párrafo cinco, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 29 Apartado D, inciso a), y 30 numeral 1, inciso b), ambos de la Constitución Política; Artículos 12 fracción II, y 13 fracción LXIV de la Ley Orgánica del Congreso; Artículos 5 fracciones I y II, 82, 95 fracción II y 96 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de esta Ciudad de México, someto a consideración del Pleno la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL TERCER PÁRRAFO, A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS**, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La historia de los mercados públicos en la Ciudad de México (CDMX) se remonta a la época prehispánica, cuando los mercados eran centros de comercio y intercambio de productos básicos.

De manera enunciativa podemos señalar que las épocas y avances de los mercados en la CDMX se desarrolló de la siguiente manera.

1. Época Prehispánica (1325-1521)

- Los mercados eran centros de comercio y intercambio de productos básicos como maíz, frijoles, chile y otros.
- El mercado principal era el de Tlatelolco, que se ubicaba en el actual barrio de Tlatelolco.

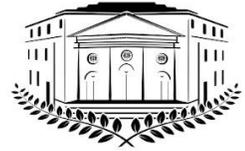
2. Época Colonial (1521-1821)

- Los españoles establecieron mercados en los centros de las ciudades, como el Mercado Central en el Zócalo.
- Los mercados se convirtieron en lugares de comercio de productos importados y locales.

3. Época Independiente (1821-1910)

- Los mercados continuaron creciendo y se establecieron nuevos mercados en diferentes barrios de la ciudad.
- El Mercado de San Juan se convirtió en uno de los más importantes de la ciudad.

4. Época Revolucionaria (1910-1940)



- Los mercados se convirtieron en centros de abasto y distribución de productos básicos.
- Se establecieron mercados especializados, como el Mercado de Flores en el barrio de San Juan.

5. Época Moderna (1940-1980)

- Los mercados se modernizaron y se establecieron normas de higiene y seguridad.
- Se construyeron nuevos mercados, como el Mercado de Coyoacán.

6. Época Contemporánea (1980-presente)

- Los mercados enfrentan desafíos como la competencia de los supermercados y centros comerciales.
- Se implementan programas de revitalización y modernización de los mercados.
- Los mercados se convierten en espacios culturales y turísticos.

La historia de los mercados públicos en la CDMX es rica y compleja, porque como podemos observar el desarrollo de los mercados está directamente relacionado con la evolución de la ciudad y sus necesidades, motivo por el cual podemos señalar que Los mercados públicos tienen un rol fundamental en las ciudades, ya que **estos tienen suma importancia en aspectos históricos, culturales, económicos, arquitectónicos, culturales, sociológicos e incluso educativos.**

Es importante señalar que los mercados de abasto necesariamente deben de ser entendidos como **equipamientos colectivos que articulan el**

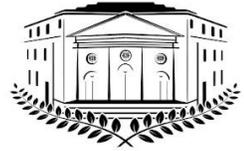
tejido social urbano, y contribuyen a la reproducción de las memorias colectivas, de las colonias, pueblos y barrios donde se encuentran ubicados.

Los mercados de esta ciudad han evolucionado con la ciudad en sus períodos de gran expansión urbana y demográfica del siglo XX. Varios mercados tuvieron sus inicios en un pasado informal, como comercio en la vía pública, mientras que muchos otros se crearon expresamente para reubicar a vendedores informales de las calles, otros fueron autoconstruidos y autoproducidos por la población de barrios populares periféricos y posteriormente fueron reconocidos como mercados formales por las autoridades.

El universo de los mercados públicos es muy amplio, por tal motivo las necesidades son muchas, aunado a que existe una deuda histórica con este sector de la sociedad.

Los mercados públicos se enfrentan a la problemática de la distribución desigual en la Ciudad de México, ya que la mayor parte de mercados se encuentra en la ciudad construida hasta la década de 1970, mientras que las áreas de posterior urbanización casi ya no tienen sino mercados autoconstruidos, pues la administración pública decidió ya no edificar mercados, sino llevar el abasto a través de ferias itinerantes que ocupan la vía pública: formalmente llamados tianguis y mercados sobre ruedas.

Así los mercados encierran en sí mismo la historia de la ciudad y de los barrios donde se emplazan. Por ello, los mercados son hitos urbanos, son



una herencia colectiva socialmente apropiada y recientemente reconocida como patrimonio cultural por las autoridades locales, son depósito de las memorias colectivas, además de ser centros de abasto y de intercambio social y económico.

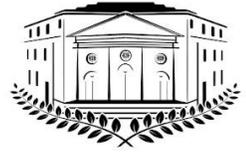
La importancia de los mercados públicos en la economía, la sociedad y la cultura de una ciudad, se puede ver reflejada en los ejes económicos, sociales, culturales, urbanísticos y ambientales.

Si hablamos de los **aspectos económicos** señalamos que algunos de los aspectos en esta materia son:

1. Generación de empleo: Porque dentro de los mercados públicos se proporcionan empleo directo e indirecto a miles de personas.
2. Estímulo económico: Los mercados públicos inyectan dinero en la economía local.
3. Acceso a productos frescos: Los mercados públicos ofrecen productos frescos y locales a precios accesibles.

Por lo que respecta a el **aspecto social** los beneficios son:

1. Integración social: Porque los mercados públicos son espacios de encuentro y socialización.
2. Preservación de tradiciones: Los mercados públicos mantienen vivas las tradiciones culinarias y culturales.



3. Acceso a servicios básicos: Los mercados públicos ofrecen servicios básicos como alimentación, vestimenta y artículos para el hogar.

La importancia de los mercados en el **ámbito cultural** se origina porque otorga aspectos como:

1. Patrimonio y diversidad cultural: Los mercados públicos son parte del patrimonio cultural de una ciudad y con ello refleja la diversidad cultural de una ciudad.
2. Espacios de expresión: Los mercados públicos son espacios de expresión artística y cultural.

En los **ámbitos urbanísticos y ambientales** los beneficios que se obtiene con los mercados públicos son:

1. Revitalización de espacios públicos: Los mercados públicos como centro social incentivan la revitalización de espacios públicos abandonados.
2. Mejora de la calidad de vida: Los mercados públicos mejoran la calidad de vida de los residentes cercanos porque aumenta la plusvalía de las zonas.



3. Fomento de la producción local: Los mercados públicos fomentan la producción local y reducen la dependencia de productos importados. Tal es el caso del Mercado (la dalia en Santa María la Ribera donde sus comerciantes señalan que el 10% de sus productos son producidos en el huerto verde de la colonia Santa María en la Ciudad de México)

En suma, podemos señalar que los mercados públicos cobran importancia en nuestra ciudad porque son generadores de empleo y estímulo económico, preservan tradiciones culturales, ofrecen acceso a productos frescos y servicios básicos, fomentan la integración social y la diversidad cultural, revitalizan espacios públicos y mejoran la calidad de vida y fomentan la producción local lo cual genera más empleos de manera indirecta.

Según el censo económico 2009 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),¹ la Ciudad de México es la segunda entidad del país donde existe mayor número de mercados públicos, con un 8.3 por ciento del total nacional, es decir, 1 de cada 10 mercados que existen en nuestro territorio, se encuentran establecidos en la capital.

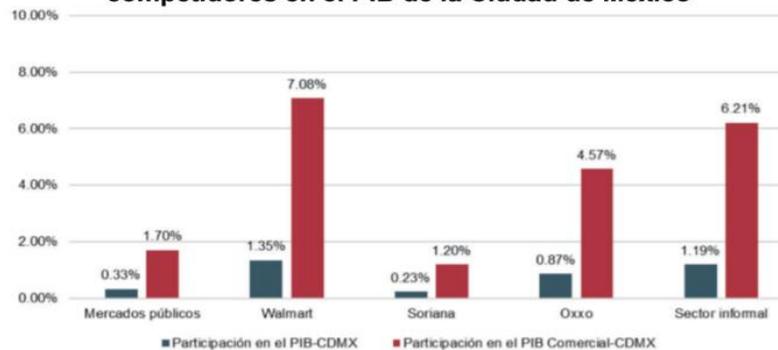
Los mercados públicos ofrecen sus productos a más de 9 millones de personas que viven en la metrópoli más grande de México y una de las mas grandes del mundo, sin embargo, resulta necesario tomar en cuenta a todos aquellos trabajadores que radican en el Estado de México y

¹ <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2009/>

laboran en las diversas empresas o instituciones gubernamentales que tienen como sede la capital de nuestro país. La Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que un millón 720 mil 145 mexiquenses se trasladan a la Ciudad de México para trabajar o estudiar, lo cual representa una importante derrama económica en cuanto a dinámica de abasto y consumo en los mercados públicos de esta Ciudad.

De acuerdo con datos obtenidos en el Estudio de Caracterización de la oferta de los mercados públicos de la Ciudad de México desarrollado por el consejo Económico y Social de la ciudad de México en colaboración con la Universidad autónoma Metropolitana, en 2018 la producción económica de los mercados públicos superó los 190 millones de pesos semanales, una cantidad que representó el 1.7% del Producto Interno Bruto Comercial de la capital.²

Participación de los Mercados Públicos y sus principales competidores en el PIB de la Ciudad de México²



Fuente: Elaboración propia con base en Ecomp y el Banco de Información Económica (INEGI, 2018).

² <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/20>



Los mercados públicos han fungido como auténticos promotores e impulsores de la economía popular en la Ciudad de México, estos generan un aproximado de 280 mil fuentes de empleo, siendo parte de una de las redes más importantes de abastecimiento para los habitantes de la Ciudad de México.

Por último, pero no menos importante es necesario señalar que por cada mercado público en la ciudad hay 11 supermercados. Sin embargo, los locatarios en diversas encuestas señalan que ellos tienen claras ventajas sobre sus competidores, tales como son el poder generar **una oferta diferente, trato personalizado, calidad de los productos, mejores precios y tradición**. Es por ello que resulta necesario seguir fomentando el uso de estos mercados por encima de los supermercados.

En la actualidad la Ciudad de México tiene un total de 329 mercados públicos distribuidos a lo largo y ancho de la todas las alcaldías de la siguiente manera³.

LISTADO DE MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ALCALDIA	NUMERO DE MERCADOS
ÁLVARO OBREGÓN	16 MERCADOS PÚBLICOS
AZCAPOTZALCO	19 MERCADOS PÚBLICOS
BENITO JUÁREZ	16 MERCADOS PÚBLICOS
COYOACÁN	22 MERCADOS PÚBLICOS
CUAJIMALPA	5 MERCADOS PÚBLICOS

3

https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/MERCADOS/2020/Listado%20Mercados_Publicos%20PAG%20SEDECO.pdf



CUAUHTÉMOC	39 MERCADOS PÚBLICOS
GUSTAVO A. MADERO	53 MERCADOS PÚBLICOS
IZTACALCO	18 MERCADOS PÚBLICOS
IZTAPALAPA	21 MERCADOS PÚBLICOS
MAGDALENA CONTRERAS	5 MERCADOS PÚBLICOS
MIGUEL HIDALGO	19 MERCADOS PÚBLICOS
MILPA ALTA	10 MERCADOS PÚBLICOS
TLÁHUAC	18 MERCADOS PÚBLICOS
TLALPAN	20 MERCADOS PÚBLICOS
VENUSTIANO CARRANZA	42 MERCADOS PÚBLICOS
XOCHIMILCO	11 MERCADOS PÚBLICOS

De manera particular la alcaldía Gustavo A. Madero, tienen 53 mercados públicos los cuales se desglosan de la siguiente manera⁴:

4

https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/MERCADOS/2020/Listado%20Mercados_Publicos%20PAG%20SEDECO.pdf



GUSTAVO A. MADERO				
53 MERCADOS PÚBLICOS				
118	ALFREDO ROBLES DOMÍNGUEZ	366	ALFREDO ROBLES DOMÍNGUEZ E INSURGENTES NORTE COL. GUADALUPE INSURGENTES	61
119	AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	116	PUERTO TAMPICO Y PUERTO ACAPULCO, PUERTO MANZANILLO Y CDA. PUERTO ACAPULCO COL. AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	192

120	AMPLIACIÓN GABRIEL HERNANDEZ	277	EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS Y RODOLFO MÉNDEZ COL. AMPLIACIÓN GABRIEL HERNANDEZ	78
121	BONDOJITO	161	HENRY FORD Y NORTE 72A COL. BONDOJITO	181
122	CAMPESTRE ARAGÓN	272	CALLE ESFUERZO "A" ESQ. CAMINO CENTRAL SUR COL. CAMPESTRE ARAGÓN	137
123	CARRERA LARDIZÁBAL	50	LUIS DE LA ROSA Y LEÓN GUZMÁN COL. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA	131
124	CUATRO DE FEBRERO	404	RODOLFO MÉNDEZ Y PERIFÉRICO COL. AMPLIACIÓN GABRIEL HERNANDEZ	120
125	CUAUTEPEC	405	5 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA ESQ. 18 DE MARZO COL. CUAUTEPEC	74
126	CUCHILLA DEL TESORO	338	AV. CUCHILLA DEL TESORO Y AV. DEL PARQUE COL. CUCHILLA DEL TESORO	128
127	DIEZ DE MAYO	56	ORIENTE 87, NORTE 84 Y ORIENTE 89 COL. NUEVA TENOCHTITLAN	390
128	EMILIANO ZAPATA	57	ORIENTE 95 Y NORTE 60 COL. EMILIANO ZAPATA	301
129	ESTRELLA	54	JOYAS ENTRE ÓPALO Y ESCUELA COL. ESTRELLA	124
130	FERNANDO CASAS ALEMÁN	156	RUBLOS, CAIRO Y PESETAS COL. CERRO PRIETO	222
131	FERROPLAZA	410	CALLE ALBERTO HERRERA, ENTRE 5 DE FEBRERO Y JUAN BERNARDINO, COLONIA ARAGÓN LA VILLA	430
132	GABRIEL HERNANDEZ	69	AV. CENTENARIO Y CERRITO COL. GABRIEL HERNANDEZ	214
133	GERTRUDIS SÁNCHEZ	58	NORTE 82B ESQ. HENRY FORD, ENTRE NORTE 84 Y NORTE 82 COL. GERTRUDIS SÁNCHEZ	215
134	JUAN GONZÁLEZ ROMERO	160	AV. DE LAS FLORES Y CALLE GLORIA, ENTRE MADRE SELVA Y ALCATRAZ COL. GONZÁLEZ ROMERO	201
135	LINDAVISTA VALLEJO PATERA	366-1	AV. PONIENTE 152 ENTRE AV. 100 MTS. Y VALLEJO COL. LINDAVISTA VALLEJO	86
136	MA. ESTHER ZUNO DEECHEVERRIA	330	AQUILES SERDÁN Y FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO	90
137	MAGDALENA DE LAS SALINAS (NUEVA VALLEJO)	193	PONIENTE 122, ENTRE NORTE 19A NORTE 21 Y PTE. 126 COL. NUEVA VALLEJO	86
138	MARTÍN CARRERA	117	V. GUERRERO Y JOSÉ J. HERRERA COL. MARTÍN CARRERA	241



138	MARTÍN CARRERA	117	V. GUERRERO Y JOSÉ J. HERRERA COL. MARTÍN CARRERA	241
139	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO	127	PONIENTE 112, NORTE 1B Y NORTE 1C COL. M. ÁVILA CAMACHO	130
140	PANAMERICANA	145	PONIENTE 122 Y NORTE 9 COL. PANAMERICANA	430
141	PRADERA	242	MALINCHE Y POPOCATÉPETL COL. LA PRADERA	106
142	PRIMERO DE SEPTIEMBRE	354	BORODIN, CLAVE Y PUCCINI COL. VALLEJO	244
143	PROGRESO NACIONAL	73	CALLE 28 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 12 COL. PROGRESO NACIONAL	274
144	PROVIDENCIA	136	ZACATECAS, MORELOS Y OAXACA COL. PROVIDENCIA	193
145	PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN	185	RIO GUADALUPE, JARDÍN REVOLUCIÓN Y J. M. MORELOS COL. PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN	64
146	RAMÓN CORONA	45	CONSTANCIA S/N, ENTRE RIO BLANCO Y NECAXA COL. INDUSTRIAL	458

147	RIO BLANCO	53	CONGRESO DE LA UNIÓN, ENTRE ORIENTE 95 Y ORIENTE 91 COL. MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	454
148	SALVADO DÍAZ MIRÓN	62	NORTE 66A, ORIENTE 155 Y NORTE 66 COL. SALVADOR DÍAZ MIRÓN	150
149	SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	188	AV. MONTEVIDEO No 500 ENTRE CALLE LOMA Y MANDUJANO COL. SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	159
150	SAN FELIPE DE JESUS	205	HIDALGO ENTRE TAMAZULA Y APATZINGÁN COL. SAN FELIPE DE JESÚS	269
151	SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD 2	218	AV. 506, 553 Y 549 COL. SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD 2	193
152	SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD 3	219	AV. 606, 597 Y 595 COL. SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD 3	108
153	SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD 4 Y 5	336	CALLE 625 Y CALLE 623 ENTRE CALLE 604 Y CALLE 606 COL. SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD 4 Y 5	232
154	SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD 6	339	AV. 506, 553 Y 549 SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD 6	169
155	SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD 7	204	AV. 414, ENTRE 481 Y 483 COL. SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD 7	190
156	SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD I	121	AV. 517 Y 521 COL. SAN JUAN DE ARAGÓN UNIDAD I	190
157	SAN PEDRO EL CHICO	329	AV. TALISMÁN Y NORTE 94 COL. SAN PEDRO EL CHICO	51
158	SAN PEDRO ZACATENCO	189	LA RIOJA Y MANIZALES, ENTRE MANIZALES Y RAMIRÍQUÍ COL. SAN PEDRO ZACATENCO	111
159	SANTA ISABEL TOLA	221	CUAUHTÉMOC Y CACAMA COL. STA. ISABEL TOLA	67
160	SANTA MARÍA TICOMÁN	176	AV. 21 DE MARZO Y CALLE 1810 COL. BARRIO LA LAGUNILLA	119



159	SANTA ISABEL TOLA	221	CUAUHTÉMOC Y CACAMA COL. STA. ISABEL TOLA	67
160	SANTA MARÍA TICOMÁN	176	AV. 21 DE MARZO Y CALLE 1810 COL. BARRIO LA LAGUNILLA	119
161	SANTA ROSA	164	CALLE 26, ENTRE CALLE 28A Y CALZ. VALLEJO COL. SANTA ROSA	167
162	TRES ESTRELLAS	71	CALLE ONIQUINA ESQ. TESORO COL. TRES ESTRELLAS	122
163	VASCO DE QUIROGA	70	BARTOLOMÉ DE OLMEDO Y FRAY JUAN DE PADILLA COL. VASCO DE QUIROGA	212
164	VEINTICINCO DE JULIO	302	EJIDO Y CANAL DE DESAGÜE, ENTRE CANAL Y CUAUHTÉMOC COL. VEINTICINCO DE JULIO	249
165	VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE	365	RET. TRÉBOL TULLA Y PITACANTO COL. U.H. PRADERA	78
166	VICENTE GUERRERO (NUEVA ATZACOALCO)	123	CALLE 314 ENTRE CALLE 311 Y 313 COL. NUEVA ATZACOALCO	386
167	VILLA COMIDAS (VIEJO)	81	5 DE FEBRERO ENTRE ECHEVERRÍA Y PEDRO MARÍA ANAYA COL. GUSTAVO A. MADERO	209
168	VILLA ZONA	34	5 DE FEBRERO ENTRE MATAMOROS E ITURBIDE COL. GUSTAVO A. MADERO	938
169	CHALMA DE GUADALUPE	337	AVENIDA SAN MIGUEL CHALMA, MANZANA 53, LOTE 8, ESQUINA CON ESTADO DE MÉXICO COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	62
170	NARCISO BASSOLS	341	AVENIDA 699 ESQUINA CON AVENIDA 602, COLONIA C.T.M. ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	110

Los mercados públicos en la Ciudad de México son una institución importante para la economía y la cultura de la ciudad. Según datos de 2020, hay alrededor de 329 mercados públicos en la CDMX. Estos mercados ofrecen una variedad de productos frescos, artesanías y servicios a los residentes y visitantes.

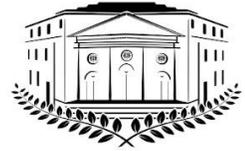
Las Alcaldías con más mercados son Coyoacán con 22 mercados, Cuauhtémoc con 39 mercados, Gustavo A. Madero con 53 mercados, Iztapalapa con 21, Tlalpan con 20 y Venustiano Carranza con 42.

En las tablas anteriores podemos darnos cuenta de la riqueza que tiene estos establecimientos públicos ya que existen mercados en periferias urbanas que funcionan como barrios dormitorio y cuentan con una oferta de productos frescos y crudos para la demanda del barrio; pero también existen mercados en áreas urbanas centrales despobladas, terciarizadas que generan una gran oferta de empleos, presentan una mayor cantidad de clientes que buscan comidas preparadas, y productos frescos para restaurantes y fondas.

También existen mercados que se ubican en lugares de una clientela específica donde los productos son diferentes y hasta cuentan con servicios de entrega a domicilio y cobro con tarjeta de crédito.

Esto, lo señalamos porque resulta necesario comprender y entender que los mercados públicos son lugares llenos de riqueza cultural, económica y social y sobre todo son sumamente homogéneos, por ello que resulta necesario estos sean atendidos y cuenten con el mantenimiento necesario indispensable que permita y garantice tener la calidad de servicios para la población que los utiliza como centro de comercio.

De igual manera necesitamos contemplar que es necesario definir estrategias de atención a las problemáticas diversas y específicas ya que cada mercado cuenta con peculiaridades específicas de acuerdo a cada lugar y necesidades, ya que mientras un local de un mercado en Venustiano Carranza tiene 6,772 clientes por semana en promedio, un local del mercado en Milpa Alta recibe apenas 614 clientes.



Es derivado lo mencionado anteriormente que surge la problemática que se plantea, en materia de mercados en cuanto a su mantenimiento y función.

Al no existir un presupuesto suficiente se genera una **falta de mantenimiento**, lo cual se refleja en infraestructuras deterioradas, falta de limpieza e higiene, problemas de iluminación y electricidad y falta de agua potable y sanitarios inadecuados. Estas problemáticas ocasionan pérdida de clientes y comerciantes, disminución de la calidad de vida de los comerciantes y usuarios, aumento de la inseguridad, delincuencia y deterioro del patrimonio cultural e histórico.

Algunos ejemplos preocupantes que nos obligan a considerar una mayor inversión en materia de mercados son:

Mercado de San Cosme: El 22 de diciembre de 2019 este mercado se incendió durante la madrugada lo que provoco afectaciones directas a 181 puestos, generando pérdidas económicas para al menos 150 familias.

Mercado Abelardo Rodriguez: El 23 de diciembre de 2019 un incendio consumio 3 locales, el fuego se controló rápidamente, lo que evito un incidente mayor.

Nave Mayor de La Merced: Esta parte del emblemático Mercado de La Merced fue uno de los hechos mas lamentables acontecidos en el año 2019, ya que cobró la vida de 2 personas y dejó lesionadas a otras ocho; En este incendio se consumieron 1,135 locales, el Gobierno de la Ciudad



de México a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria y de los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno enfocados a prevenir el contagio por COVID-19, las labores fueron interrumpidas y postergadas.

Mercado Morelos: El incendio acontecido el día 16 de enero de 2020 consumió un total de 15 locales. Mercado de las Flores Xochimilco Este siniestro se suscitó el 19 de enero de 2020 y 12 locales fueron afectados.

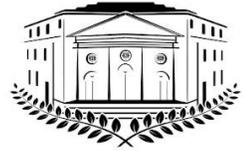
Central de Abastos En un hecho lamentable acontecido la madrugada del 7 de abril dos menores perdieron la vida y seis personas resultaron heridas, el siniestro consumió 3 mil metros cuadrados de llantas y basura.

Mercado de Sonora El mas reciente de los siniestros, suscitado en la Zona de Comidas de este emblemático mercado el 4 de noviembre, mismo que afecto a un total de 10 locales.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

En la actualidad existe un deterioro en los mercados públicos de la Ciudad de México, aunque el gobierno anterior encabezado por la hoy presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, generó un manteamiento a 61 mercados públicos, con un presupuesto de más de 249 millones de pesos generando un beneficio a 14 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y a aproximadamente 16 mil personas dedicadas⁵ al comercio; no obstante

⁵ <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/249-mdp-para-rehabilitar-61-mercados-publicos/>



es importante seguir reforzando estas de manera anual, para que se destine un recurso mínimo obligatorio para poder generar remodelación integral, escalonada y continua a todos los mercados públicos que se encuentran en esta ciudad, de acuerdo con la Alcaldía de que se trate.

Para tal efecto, consideramos que este recurso sea destinado por parte del Gobierno de las Alcaldías, mediante la **designación obligatoria del 3%** de su presupuesto anual para el mantenimiento de los mercados que se encuentren dentro de su demarcación. Con esto se garantizara que de manera anual existirá un presupuesto para mantenimiento de mercados y se podrá programar la remodelación de la totalidad de los mismos de manera escalonada y organizada.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y O CONSTITUCIONAL

Nacional

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁶

Título Quinto De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México
Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

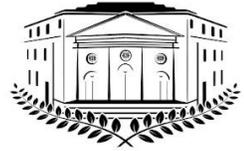
...

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

...

d) Mercados y centrales de abasto.

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



...

Título Sexto Del Trabajo y de la Previsión Social

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

XII. ...

*Además, en esos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno, que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el **establecimiento de mercados públicos**, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos.*

...

Local

1. *Constitución de la Ciudad de México*⁷

Artículo 18 Patrimonio de la Ciudad

1 a 3 ...

*4. Los recursos económicos que se generen por el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural, y urbano territorial de la ciudad se regularán de conformidad con las leyes para su conservación, preservación y restauración, en beneficio de la comunidad. Asimismo, se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social y se preservarán **los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico.***

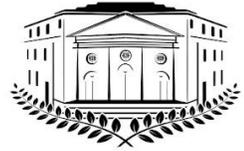
Artículo 53 Alcaldías

...

Obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos

⁷ Constitución de la Ciudad de México.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_11.pdf



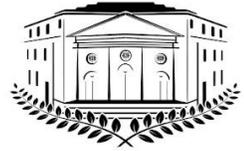
I a V. ...

VI. Construir, **rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar y mantener en buen estado los mercados públicos**, de conformidad con la normatividad que al efecto expida el Congreso de la Ciudad de México;

...

En consecuencia, la propuesta quedaría de la siguiente manera:

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México	
DICE	PROYECTO
Artículo 42. Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes: ... V.	Artículo 42. Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes: ... V. Del presupuesto que el Congreso de la Ciudad les autorice en el correspondiente Decreto de Presupuesto de



	<p>Egresos, cada una de las Alcaldías deberá destinar al menos el 3% a proyectos de mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos.</p>
--	---

Con base en los razonamientos antes precisados, la suscrita Diputada, propone al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL TERCER PÁRRAFO, A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS**, para quedar de la siguiente manera:

DECRETO

ÚNICO. Se adiciona el Tercer Párrafo, a la Fracción V, al Artículo 42, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México de la Ciudad de México, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 42. Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:

...

V. ...



...

Del presupuesto que el Congreso de la Ciudad les autorice en el correspondiente Decreto de Presupuesto de Egresos, cada una de las Alcaldías deberá destinar al menos el 3% a proyectos de mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación y promulgación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



**DIP. ANA BUENDÍA GARCÍA
DISTRITO IV**

Título	INICIATIVA DE MERCADOS
Nombre de archivo	11._Iniciativa_Mercados_22_oct.docx
Id. del documento	83c9ef252a5bdeed5f101f5123f75c9c50784c0c
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	17 / 10 / 2024 22:36:09 UTC	Enviado para firmar a ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA (analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx) por analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.166.177.136
 VISTO	17 / 10 / 2024 22:36:13 UTC	Visto por ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA (analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.166.177.136
 FIRMADO	17 / 10 / 2024 22:36:52 UTC	Firmado por ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA (analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.166.177.136
 COMPLETADO	17 / 10 / 2024 22:36:52 UTC	Se completó el documento.